

# LA TEORÍA POLÍTICA Y EL APORTE DE LA HISTORIA CONCEPTUAL. EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO ARGENTINA COMO HORIZONTE DE SENTIDO DE LA ANTINOMIA ENTRE DEMOCRACIA Y REPÚBLICA EN LA POLÍTICA ARGENTINA\*

por Julio Pinto\*\* y Gabriela Rodríguez Rial\*\*\*

*El predominio del interés por la historicidad de los conceptos fundamentales tratados diferencia el método utilizado aquí de los enfoques de la lingüística moderna, especialmente de la lingüística estructuralista. Aun cuando se trabaje un acercamiento en el futuro, nuestra idea central permanecerá en el ámbito de la Historia de la estructura social. Se trata de la relación entre “palabra” y “hecho”, el concepto se estudia en su función político social y no en la lingüística.*

REINHART KOSELLECK (2009: 101).

## I. Introducción. ¿Por qué los conceptos importan?

Este artículo analiza cómo el cambio en la relación conceptual entre república y democracia producido en las peculiares circunstancias que caracterizan al Centenario de la Revolución de Mayo de 1810 (desde ahora

---

\* Una versión previa de este artículo se presentó en el Congreso anual mundial de Historia Conceptual realizado en la Universidad Nacional de Quilmes en 2011, el que fue organizado por el introductor de este campo de estudios en nuestro medio, Elías Palti, y en el que colaboraron notables expositores del mismo, como M. Richter, K. Palonen, M. Jay. Se trata por consiguiente de una actualización, esperamos enriquecida por el aporte de colegas en los problemas políticos y epistemológicos de los que trata el texto y las propias investigaciones de los coautores en la última década. Agradecemos a Agustina Boriosi, Santiago Símarí y Mía Bigliani por su colaboración en la sistematización de la actualización bibliográfica. Hacemos extensivo el agradecimiento y a todos y todas los estudiantes de Fundamentos de Ciencia Política I de la Carrera de Ciencia Política de la UBA y su equipo docente, especialmente a Eugenia Mattei por sus comentarios.

\*\* UBA, Argentina. E-mail: convocatoriaraep@gmail.com.

\*\*\* UBA-CONICET-UNAB, Argentina. E-mail: silphidiz@hotmail.com/rodriguezgabriela@conicet.uba.ar.

Centenario) impacta todavía en la política argentina. Siguiendo a R. Koselleck (2006: 9-32, 99-104) creemos que la Historia Conceptual tiene la virtud de vincular los debates intelectuales propios de la historia del pensamiento con la Historia Social. La reciprocidad entre los conceptos y el contexto en que éstos se crean y resignifican es central, no solamente para el abordaje del caso en cuestión. El énfasis en el aspecto semántico político-social distingue a la propuesta de Koselleck de la hermenéutica gadameriana y de los historiadores intelectuales de la Escuela de Cambridge, con cuyos planteos tiene notables afinidades, como reconoce el propio Q. Skinner (2005: 175- 187)<sup>1</sup>. Esta familiaridad no implica una identidad metodológica entre ambos abordajes originados en distintas tradiciones de investigación: alemana y comprensivista, la Historia Conceptual, anglosajona y analítica, la Historia Intelectual. La singularidad de la perspectiva koselleckiana para estudiar la relación entre el cambio conceptual y el social queda explicitada en la siguiente cita:

Es una característica del tiempo histórico la constante reproducción de la tensión entre la sociedad y su transformación y acondicionamiento y la elaboración lingüística. Toda historia se alimenta de esta tensión. Las relaciones sociales, los conflictos y sus soluciones, así como sus cambiantes requisitos nunca son idénticos a las articulaciones lingüísticas, mediante las cuales las sociedades actúan, se comprenden e interpretan a sí mismas, se modifican y adquieren una forma nueva. (Koselleck 2006: 13)<sup>2</sup>.

Por eso, aclara Koselleck (2006: 12):

La presión a la especialización, metodológicamente necesaria, obliga a los enfoques socio-históricos e histórico-conceptuales a buscar la ayuda de enfoques relacionados. Deben trabajar en forma

---

<sup>1</sup> En los últimos años, el enfoque hermenéutico, la Historia Conceptual y la Historia Intelectual se han transformado en métodos de investigación para historiografía y en las ciencias sociales de habla hispánica. Por ello, surgió la necesidad de precisar los alcances y limitaciones de sus perspectivas epistemológicas y herramientas heurísticas. Entre estas contribuciones se pueden mencionar, además de los siempre destacables aportes de Palti (2004), Rabasa Gamboa (2011), Farinetti (2020) o Entin (2023).

<sup>2</sup> Traducción propia.

interdisciplinar (...) Ni la concepción lingüística alcanza a representar lo sucedido o lo que realmente fue ni nada sucede sin que su elaboración lingüística lo modifique.

Tras el advenimiento de la democracia electoral, consagrada por la ley 8871 (conocida como Sáenz Peña), las élites políticas e intelectuales que se sentían desplazadas del centro del campo del poder iniciaron una crítica mordaz a la democracia de masas. Fue en esa coyuntura de crisis que se instaló —y perduró desde entonces— una relación conceptual contraria asimétrica entre dos conceptos políticos básicos, democracia y república en el campo político argentino<sup>3</sup>. ¿Por qué los conceptos contrarios asimétricos tienen relevancia para la historia y para las Ciencias Sociales? Según Koselleck (1993: 208) “Los conceptos empleados antitéticamente son especialmente apropiados para conformar la pluralidad de relaciones de hecho y de intenciones entre grupos diferentes, de tal modo que los afectados en parte son violentados y en parte —proporcional— alcanzan capacidad política de acción como actores en general”. Esta es la razón por la cual los autores de este artículo han destacado en sus investigaciones y publicaciones sobre los procesos políticos la importancia de la apropiación conceptual. Esta última no sólo es realizada por los actores sociales y políticos sino también por quienes se ocupan de estudiarlos. Ambos imponen una determinada lectura de los conceptos para lograr la hegemonía cultural que legitime su accionar.

En los años inmediatamente previos y posteriores al Centenario un sector del campo político e intelectual argentino empezó a identificar a la república como una salvaguardia institucional ante lo que consideraban su avasallamiento por parte de los por parte de los liderazgos plebiscitarios democráticos. Por una parte, esta contraposición permitió que, a pesar de la distancia ideológica entre el liberalismo conservador, el radicalismo antipersonalista y el socialismo, se impusiera una hegemonía cultural que descalificaba a los gobiernos democráticos de masas, asociándolos, primero, a la política criolla y, luego, al populismo. Por la otra, ante esta antinomia entre republicanos institucionalistas y demócratas populistas no pue-

---

<sup>3</sup> Los conceptos políticos básicos son un parte irremplazable e ineludible del vocabulario político; están siempre en discusión; tienen tan larga data que hay que trabajar sobre su historia para agregar un nuevo significado, tienen efectos políticos, no siempre deseados; aparecen tanto en los grandes textos doctrinales como en otro tipo de discursos políticos (Koselleck 1996: 64, Richter 2005: 226).

de dejarse de mencionar el impacto que tuvo en el plano de las ideas el paradigma positivista. Se instaló así un prejuicio gadameriano ahistórico que no solamente desconoce que la sociedad argentina del siglo XX no era idéntica a aquella del XIX, sino que también actualizaba, con otros términos la oposición entre civilización y barbarie al trasladarla al contexto de la masificación de la sociedad y la política.

Para desarrollar esta hipótesis interpretativa, la argumentación se estructura en tres secciones, además de la introducción. Primero, se exponen los fundamentos epistémicos y metodológicos de la Historia Conceptual de R. Koselleck, poniendo especial énfasis en la relación que existe entre el proceso de democratización característico de la modernidad y la abstracción conceptual. Este fenómeno, asociado también con la ideologización, afecta en particular a la “república” como concepto político. Segundo, se muestra cómo la Generación de 1837 se apropió de las tradiciones democráticas y republicanas desde su versión vernácula del liberalismo político decimonónico. A partir de esta sintética descripción, se prefiguran algunos elementos socio-históricos y conceptuales que permiten interpretar el clima político intelectual del Centenario, sin que ello signifique que exista una homogeneidad total entre la Generación de 1837, la de 1880 y las elites político-intelectuales de las primeras décadas del siglo XX. Con la reconstrucción del horizonte de sentido de la cultura política argentina en los albores del Centenario se hacen visibles los motivos ideológico-políticos por los cuáles la “república” se transforma, para un importante sector de la elite político-intelectual, en una barrera protectora contra la democracia de masas y sus liderazgos personalistas. Pese a sus alineamientos partidarios diferentes, estos elitistas republicanos comparten una teología política, el darwinismo social, que da sentido a sus concepciones y prácticas políticas. Y finalmente, en el último apartado, reflexiona acerca de la potencialidad de este análisis histórico conceptual para comprender por qué aún hoy la relación entre república y democracia funciona como una dicotomía conflictiva y cuál es su efecto en la vida política.

Este artículo se sustenta en una doble apuesta, una de carácter epistemológico, y otra de tipo teórico-político. La primera implica demostrar cómo la Historia Conceptual constituye un aporte fundamental para el análisis politológico, si este pretende una comprensión teórica e históricamente fundada de los procesos políticos. La segunda tiene por finalidad iluminar los sentidos de la “república” y la “democracia” como conceptos

políticos que se ponen en juego en el debate político contemporáneo, deteniéndonos en un momento histórico, el Centenario de la Revolución de Mayo de 1810, donde se cristalizó una relación conceptual específica entre ellas, que afectó sus singulares sentidos en el contexto político argentino. Así pues, el cambio conceptual no solamente es un supuesto epistemológico sino también un proceso que afecta y es afectado por el cambio en los horizontes de inteligibilidad de la política en el presente.

## II. El aporte de Reinhart Koselleck al análisis politológico

A uno de los historiadores alemanes más importantes del siglo XX, R. Koselleck (1923-2006), debemos el desarrollo teórico y metodológico de la Historia Conceptual. La edición junto con Werner Conze y Otto Brunner del monumental *Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland* (Brunner, Conze, Koselleck, 1972-1997), de ocho volúmenes, fue fundamental para la difusión de este enfoque. Para Koselleck como para Jürgen Habermas (2018), quien solía ser crítico del autor de *Futuro pasado: para una semántica de los conceptos contrarios*, la historia de la Modernidad se caracteriza por el conflicto entre distintas éticas discursivas<sup>4</sup>.

Formado en Heidelberg, Koselleck fue un digno heredero de la tradición de investigación alemana, en particular de dos grandes profesores de esa Universidad: Alfred Weber y Hans-Georg Gadamer de los que fue su continuador. El autor de *Crítica y crisis* [1973] (2007) no se dejó embretar en estrechos ámbitos disciplinarios. Como Max Weber (1992: 5-21) Koselleck se preocupaba por el sentido de la acción social. Para ambos el

---

<sup>4</sup> En los últimos años ha aumentado la producción sobre la trayectoria de Koselleck en el campo académico de la ciencia política argentina. Una buena síntesis de dichos aportes se puede encontrar en Aguirre y Morán (2020), en Rodríguez Rial (2020,) en los libros *La influencia de las religiones en el Estado y la Nación Argentina* (Pinto y Mallimaci 2013) o *La iracundia retórica y el acuerdo. El difícil escenario político argentino* (Pinto y Rodríguez Rial 2015). Cecilia Lesgart (2003, 2005, 2020), Biset (2010) y Lucila Svampa (2017), entre otros/as, han integrado el enfoque koselleckiano a sus investigaciones en teoría política en la Argentina, realizando un análisis específico de su trayectoria y epistemología. Sólo a título ilustrativo mencionamos algunos aportes de historiografía que adoptan o adaptan críticamente el legado koselleckiano como Palti (2021), Goldman (2021), Cheirif Wolosky (2014).

*ethos* social constituye un formidable orientador —y legitimador— de la acción y de la permanencia o del cambio en de las instituciones. Si la sociología comprensiva weberiana se nutre de la historia para construir sus conceptos sociológicos, le aporta, a su vez, a los estudios heurísticos un marco teórico para un mejor encuadramiento y comprensión de los hechos históricos. Koselleck lo entendía así.

En el caso de Gadamer (1991) Koselleck hizo suya la hermenéutica, incorporándole los aportes de Habermas (1982) y Paul Ricoeur (2011), un paradigma interpretativo no sólo para abordar el sentido de los textos sino sobre todo de la acción. Esto significa que la interpretación es realizada desde nuestro horizonte de sentido: el reconocer nuestra subjetividad, nos obliga a comprender e interpretar hermenéuticamente el sentido de la acción y/o el discurso del otro. Gadamer tomó el abordaje hermenéutico de las que el siglo XIX se llamaban ciencias del espíritu. En palabras del autor de *Verdad y Método*: “(...) yo mostré, limitando el ámbito de validez del concepto científico de método, que en toda comprensión hay un tercer momento de auto-comprensión, una especie de aplicación que en el pietismo se llamaba *subtilitas applicandi*. No solo el comprender e interpretar sino también el aplicar, el comprenderse a sí mismo, forman parte del proceder hermenéutico” (Gadamer y Dutt 1998: 25). Según el autor de *Verdad y Método* el kantiano “los entreteje con sus propios juicios” (Gadamer y Dutt 1998: 25).

La consecuencia política de esta forma de interpretar la sociabilidad humana es aceptar el diálogo con otras culturas, comprenderlas, interpretarlas y apropiarse de algunos de sus argumentos para poder así lograr una convivencia humana civilizada, dado que se sobreentiende que nadie es dueño de la verdad absoluta. Pero Koselleck (1997) puso distancia con lo que considera un excesivo apego a la autoridad de la tradición que caracteriza al a hermenéutica gadameriana, ya que su preocupación radicaba menos en la influencia del prejuicio en la evaluación del sentido de un concepto que en las coyunturas sociales críticas que explican el cambio conceptual. En esos términos, para Koselleck la modernidad generó una revo-

<sup>5</sup> Se trata de “coordinaciones desigualmente contrarias” (Koselleck 1993: 205) aplicadas unilateralmente, porque la valoración positiva de uno de los términos de la díada implica la descalificación del otro. Por ejemplo, en el mundo político-cultural de la Grecia clásica la polaridad heleno-bárbaro, daba cuenta de esta asimetría. El término bárbaro envejeció mejor que heleno y sigue presente en nuestro vocabulario político con una fuerte carga afectiva y también en el “lenguaje neutral científico” (Koselleck 1993: 211).

lución conceptual no tanto por la introducción de nuevos vocablos sino por la “democratización” de sus sentidos. Por ello, aunque persistan las relaciones contrario asimétricas<sup>5</sup> entre conceptos, aun cambiando los términos de la díada como es el caso de la antigua helenos y bárbaros, la medieval cristiano y pagano y la moderna amigo y enemigo (Koselleck 1993: 201-50), la Modernidad es para Koselleck (2009) lo mismo que para Habermas (2018): una coyuntura crítica singular que no puede subsumirse a ninguna tradición pre-existente.

Koselleck se distanció con otro gran historiador del pensamiento político del siglo XX, Quentin Skinner. Si bien la historia conceptual y la historia intelectual de Cambridge tienen en común la centralidad que dan a la interpretación de los conceptos, difieren, empero, en que los historiadores ingleses demuestran una mayor preocupación por la Teoría del discurso y el problema de la intencionalidad, dando menor valor al contexto social en que el discurso es emitido, dada la gravitación que tiene sobre ellos la filosofía analítica<sup>6</sup>.

En términos contextuales, la Historia Intelectual se preocupa más por la circulación de los debates acerca de los significados de los vocablos políticos dentro de un campo intelectual específico, definido este en términos relativamente restringidos. En este marco, la mirada se centra en los aportes de las elites político-discursivas a la historia de un concepto y el abordaje de este se restringe a un horizonte temporal y social más limitado. Este último puede incluir la vida de un autor y sus principales vínculos político-culturales como en el caso de la biografía de Maquiavelo de Skinner (1981). Pero también puede ocuparse de la transición entre dos momentos y contextos geográficos que permiten dar cuenta la circulación, el cambio y la fijación del sentido de un concepto, por ejemplo, el Estado o distinguir una tradición política en sus diferentes versiones como el republicanismo. Sin embargo, en uno y otro caso, el contexto se reconstruye predominantemente con técnicas de análisis centradas en el discurso y la temporalidad se concibe más como elemento a circunscribir que como un problema ontológico que condiciona el trabajo del historiador como sí lo hace la Historia Conceptual.

---

<sup>6</sup> Existe mucha bibliografía sobre los alcances y limitaciones del abordaje de la Historia Intelectual de Cambridge. En español se puede consultar un artículo de Palti (2009). “La revolución teórica de Quentin Skinner y sus límites” y “Significado y comprensión en la historia de las ideas” de Skinner (2000), traducido al español por Horacio Pons y publicado por la revista *Prismas*.

El análisis de Koselleck postulaba, en cambio, que es necesario vincular estrechamente la Historia Conceptual, de la que participa la Historia Intelectual, con la Historia Social, recurriendo para ello a la interpretación hermenéutica del discurso. Esta interpretación ubica cada texto en el formato en que este haya sido producido (desde un decreto o resolución gubernamental, un panfleto político o un tratado de Teoría Política) en el contexto social que le da sentido.

La siguiente cita de Q. Skinner constituye una acabada síntesis de lo que tienen en común y en qué divergen ambos programas y cómo esto se refleja en su metodología de trabajo: “Koselleck está interesado nada menos que en el entero proceso de cambio conceptual; yo estoy mayormente interesado en una de las técnicas con las que este se lleva a cabo. Pero ambos programas no me parecen incompatibles y espero que ambos continúen desarrollándose como merecen” (Skinner 2005: 187)<sup>7</sup>.

El propósito de este artículo es recuperar aquellos elementos epistemológicos y metodológicos de la Historia Conceptual que se relacionan con un abordaje histórico hermenéutico de la política, que está más cercano a la tradición europea continental que a la anglosajona, al menos en lo que respecta la historia disciplinar de la ciencia política. Esta toma de posición no significa desconocer el aporte que la Historia Intelectual tiene y ha tenido en la comprensión de las tradiciones políticas latinoamericanas como el republicanismo ni hasta qué punto hay ciertos abordajes que justifican esta elección epistemológica. Sin embargo, nuestra mirada está puesta en este caso en otro lugar: la forma en que un horizonte cultural legitima una cultura política.

La relación de Koselleck con la ciencia política se justifica precisamente en uno de sus referentes intelectuales<sup>8</sup>: Carl Schmitt. En *Teología Política I* del año 1922 se distingue claramente la sociología de los conceptos, fuertemente emparentada con la Historia Conceptual, de la sociología de los intelectuales, sin, por cierto, negar sus vínculos posibles. En ese libro clásico se explica por qué la Historia Conceptual, relacionada con la Historia político Social es el camino para comprender cómo la forma jurídico-política de un tiempo se corresponde con la estructura de los conceptos metafísicos de aquella época.

---

<sup>7</sup> Traducción propia.

<sup>8</sup> Sobre la relación Schmitt-Koselleck ver Orozco Pérez (2020).

El concepto de Dios de los siglos XVII y XVIII supone la trascendencia de Dios frente al mundo, como su filosofía política la del soberano frente al Estado. En el siglo XIX, la noción de inmanencia adquiere cada vez más difusión. Todas las identidades que reaparecen en la doctrina jurídico-política del siglo XIX descansan sobre la noción de inmanencia: la tesis democrática de la identidad entre gobernantes y gobernados, la Teoría orgánica del Estado y su identificación del Estado y la soberanía, la doctrina del Estado de Derecho de Krabbe y su identificación de la soberanía con el orden jurídico, y, por último, la Teoría de Kelsen de la identidad del Estado y el orden jurídico” (Schmitt 1998: 70).

Vemos en este fragmento la aparición de una noción clave para los estudios de Teoría Política como la de metafísica epocal, destacada por Jorge E. Dotti (2001: 11-12) quien sostiene que para Schmitt la visión política predominante en una etapa histórica está inscripta en la metafísica que esa misma época supo formular.

La obra politológica de Carl Schmitt (1998: 54-73, 2008: 14-35, 54-73) y el discurso interdisciplinario de Koselleck constituyen un aporte fundamental para la actualización de un concepto originado en Gabriel Almond y de vasto uso en la ciencia política del siglo XX, el de cultura política.<sup>9</sup> Y lo es porque define un particular punto de encuentro y diálogo entre esa disciplina y la historia social, la historia política y la historia cultural, al analizar cómo los conceptos llevan a los discursos y éstos, a su vez, en una relación circular a las prácticas políticas en un proceso que podría definirse como socio-historia de lo político.

En su introducción al *Lexicón Koselleck* (2009) expuso las líneas maestras de la historia conceptual, objetivos por cierto coincidentes con los del análisis politológico. Allí se sostiene que:

El lenguaje social y político posee un buen número de conceptos-guía, palabras clave o lugares comunes. Algunos aparecen de

---

<sup>9</sup> Pinto (2015: 55) cita a Almond para destacar la relevancia de su aporte: “es evidente que la cultura política encontró un sitio propio en el vocabulario conceptual de las ciencias políticas y que actualmente forma parte de la estrategia explicativa de las mismas. Es motivo, incluso, de una pertinaz polémica en la disciplina (...) El tema general de esta bibliografía es la importancia de los valores, sentimientos y creencias en la explicación del comportamiento político” (Almond 1999: 102).

repente y desaparecen rápidamente. Por el contrario, muchos conceptos fundamentales se han conservado desde su formación en la antigüedad y estructuran aún en la actualidad —si bien con un significado modificado— nuestro vocabulario político y social. La diversidad de la experiencia histórica de tiempos pasados o presentes siempre se ha plasmado en conceptos en las distintas lenguas y en sus traducciones” (Koselleck 2009: 93).

En la misma línea el historiador afirmaba: “El Lexicón está orientado al presente en la medida que tiene como tema la comprensión lingüística del mundo moderno, su proceso de toma de conciencia, [*Bewusstwerdung und Bewusstmachung*], conciencia a la que se llega mediante conceptos” (Koselleck 2009: 94). Y, en lo que se vincula estrechamente con el tema de este trabajo, Koselleck (2009:95) señalaba que “los conceptos político-sociales investigados muestran indicios de una transformación profunda y a largo plazo de la experiencia, a veces impulsada de repente (...) Sin que las palabras se hayan modificado “democracia”, “revolución”, “república” o “historia” por ejemplo, han sufrido un proceso de transformación claramente identificable”.

¿Cuáles son los criterios de análisis con los que se aborda entonces el estudio de estos conceptos fundamentales en la Modernidad? Para Koselleck está en primer lugar la democratización conceptual:

Pero es con la Ilustración cuando el lenguaje político comenzó a expandirse. Desde entonces expresiones políticas antes reducidas a estamentos concretos se extienden. Hasta mediados del siglo XVIII el uso de la terminología política se restringía a las elites de la aristocracia, a los juristas y eruditos, sin embargo, a partir de entonces se amplía vertiginosamente el círculo de los participantes para incluir a las clases instruidas. A esto corresponde un rápido aumento en el número de los periódicos y la transformación de una lectura intensiva y repetitiva en la que los libros eran siempre los mismos, a un hábito de lectura extensivo que consume una producción constantemente nueva (*Engelsing*) (...) aumenta el número de las capas inferiores que conscientemente penetran en el espacio lingüístico político (...). Numerosos conceptos penetran a menudo como lugares comunes (Koselleck 2009: 96).

A continuación, nuestro autor describía cómo se produce la temporalización tomando precisamente como ejemplo el concepto de “república”:

Topoi: heredados, adquieren una emocionalidad, se dotan de expectativas que antes no poseían. La tríada aristotélica de las formas de gobierno, repetida y percibida como definitiva, se elude y supera. “República” antes un concepto que englobaba a todas las constituciones se convierte en un concepto de partido y reclama ser como tal la única constitución legítima. De un concepto sistemático fundamental se pasa a un concepto histórico de meta [*Zielbegriff*], un concepto de expectativa [*Ertwartungsbegriff*] al que se asimila el “republicanismo” como concepto de movilización [*Bewegungsbegriff*] e integración [*Integrationsbegriff*]. « Democracia » ocupa pronto el lugar de República, (...) con la misma pretensión de ser la única constitución legítima. (Koselleck 2009: 96-7).

La observación de este fenómeno conduce a Koselleck (2009: 97) a plantear la necesidad de sumar un nuevo elemento: la ideologización de muchas expresiones:

Estos singulares colectivos, caracterizados por su peculiar generalidad y pluralidad de significados, son aptos para su conversión en formulas vacías y ciegas, que en función de los intereses y de la clase a la que pertenece el orador pueden utilizarse de formas distintas y opuestas. Desde entonces muchos conceptos pueden ideologizarse económica, teológica y políticamente, desde la filosofía de la historia o de cualquier otro modo en función de las perspectivas de los implicados. (...) La historicidad y la ideologización se vinculan mutuamente y transforman muchos conceptos en fórmulas tipo cuya evidencia depende de un punto de vista partidista”.

Otro rasgo definitorio de la modernidad identificado por la Historia Conceptual —y que permite comprender la importancia de este enfoque para el análisis politológico— es la politización:

El ámbito del uso de la palabra, en sí un dato histórico antiguo, se multiplica en correspondencia con la pluralización del mundo

social. De este modo aumenta la posibilidad, pero también la presión hacia la politización [*Politisierung*]. Cada vez más personas son interpeladas, implicadas, movilizadas (...) la importancia de los conceptos contrarios polémicos aumenta. El proceso a largo plazo de transformación social e industrial ha creado a nivel político neologismos y tácticas de control lingüístico, lo que incluye también la producción de lugares comunes. Pero no sólo lugares comunes, también se acumulan con intención práctica conceptos con pretensiones teóricas (...) Los giros diplomáticos, burocráticos y propagandísticos se influyen recíprocamente. Esto puede ser mutatis mutandis válido para todas las épocas. Por el contrario, lo nuevo es la retroalimentación de diferentes diseños sobre el futuro influidos por la filosofía de la historia y de sus conceptos en la planificación política y en su lenguaje” (Koselleck 2009: 98)<sup>10</sup>.

Todos los criterios hasta aquí enunciados, democratización, temporalización, ideologización y politización conceptual interactúan sistémicamente entre ellos. Y, se podría agregar, definen de este modo el sentido del estudio de la cultura política. Es por eso que su desarrollo teórico de la historia conceptual conduce obligadamente a Koselleck (2009: 98) a plantearse hasta qué punto subyace bajo esta transformación conceptual una “secularización de significados teológicos”, en la línea de planteado por Carl Schmitt, Karl Löwith y Hans Blumenberg, aunque este último, como señala adecuadamente Elías Palti (2004: 68) fue el más agudo crítico de la teoría del autor de *El sentido de la historia* (Löwith 1973) y discípulo de Martin Heidegger.

En síntesis, la Historia Conceptual de Koselleck es una empresa intelectual emparentada desde sus orígenes con la Teoría Política no sólo por sus temas sino también por su metodología de análisis. Se enmarca en el

<sup>10</sup> Las citas extensas de Koselleck se justifican por una exigencia expositiva y por el objetivo pedagógico de este artículo: es central para el argumento presentado que se entiendan los motivos por los cuales los planteos de Koselleck son importantes para la Teoría Política en general y para el abordaje de la relación entre democracia y república en la Argentina. Si bien entendemos que para quienes estén más familiarizados con la temática puede ser redundante, apuntamos a un público lector más amplio que tal vez desconozca qué es la Historia Conceptual y cómo se relaciona con la ciencia política.

proyecto hermenéutico sin caer en el tradicionalismo gadameriano. La *Begriffsgeschichte* koselleckiana tiene afinidades con la Historia Intelectual, aunque pertenecen a tradiciones epistemológicas diferentes. Esto último se refleja en sus respectivas comprensiones de los significados que se ponen en juego en la política y en la historia del pensamiento político. Koselleck centra sus indagaciones en el período bisagra (Alemania entre 1750 y 1850), *Sattelzeit*, que, paradójicamente, es más una idea acerca de cómo opera la Historia en la Modernidad que un concepto históricamente situado<sup>11</sup>. En ese análisis identifica los procesos de democratización, temporalización, ideologización y politización que impactan en los conceptos políticos fundamentales, en aquellos que aun manteniendo el nombre cambian su significado. También destaca la irrupción de neologismos que se introducen al vocabulario político y la introducción del sufijo de movimiento (ismo) para dar cuenta de la transformación de espacio de experiencia y del horizonte de expectativas producido por la modernidad política (Koselleck 1972: XXVI, 1993: 325). Incluso uno de los ejemplos priorizados en la introducción al *Lexikon* es la relación conceptual entre república y democracia, díada clave no sólo para la Historia del pensamiento político y la Teoría Política sino también para el análisis de los problemas políticos contemporáneos en la tercera de década del siglo XXI.

### **III. El punto de partida y la consolidación de la antinomia entre democracia y república**

#### **III. I. La Generación de 1837; la democracia como estado social y la república como hecho irreversible**

Los acontecimientos de Mayo de 1810 en Buenos Aires y otras ciudades del entonces virreinato del Río de la Plata, esperados o no, generaron en la élite criolla que participó de los mismos la reafirmación de algunas certezas previas y la crisis de otras representaciones de cómo se organizaba el poder político. Ciertamente lo que sí se produjo, al menos en América hispana, fue la instalación de la república como un hecho incontrovertible. Y esta facticidad republicana es algo que distingue a la región mucho

---

<sup>11</sup> Para un análisis detallado de esta cuestión ver Palti (2004: 63-8)

antes del surgimiento de las naciones latinoamericanas que hoy conocemos, tanto en el plano geopolítico como simbólico (Sábato 2018).

La república, que ya estaba presente en el lenguaje político colonial, se reactiva en clave jacobina durante la revolución de mayo de 1810, especialmente en boca del grupo morenista (Carozzi 2017). La inestabilidad política de las décadas de 1810 y 1820 condujo a poner en duda si esta era la forma de gobierno más adecuada para Sudamérica. Si bien los políticos e intelectuales revolucionarios y posrevolucionarios (como los rivadavianos, los unitarios o la Generación de 1837) coincidían en asociar al antiguo régimen colonial con una sociedad aristocrática, fue gracias a lectura de Alexis de Tocqueville que los jóvenes que se reunieron en el Salón Literario en 1837 y formaron la Asociación de Mayo en 1838 pudieron asimilar a la democracia menos con un régimen político y más con un estado social (Rodríguez Rial 2022:17-20,159-66)<sup>12</sup>.

En diferentes momentos de la trayectoria de la Generación de 1837 apareció la democracia como problema político. Esta democracia remitía a aquellos significados establecidos para este concepto en el pensamiento y la práctica política de mediados del siglo XIX. La democracia era un régimen político que implicaba la participación política y la soberanía del pueblo. Pero para no caer en el caos anárquico esta democracia política debía ser gobernada a través del gobierno representativo, que se esperaba domesticara con las instituciones, con la pedagogía del voto y de ser necesario, con la fuerza, a las masas populares salvajemente activadas en las guerras revolucionarias. Este sentido común era compartido no sólo por los liberal-conservadores como Juan Bautista Alberdi sino también por aquellos que defendieron a las revoluciones de 1848 como Esteban Echeverría, por quienes apoyaron rebeliones en nombre del pueblo republicano en armas como Bartolomé Mitre y hasta por Domingo Faustino Sarmiento cuando postulaba una nación cívica inspirada en el ideal del antiguo patriotismo. Pero para la Generación de 1837 más que una forma de gobierno la democracia fue sobre todo un estado social, en el sentido fenomenológico la igualdad de condiciones diagnosticada por Tocqueville (1996: 31) como el elemento distintivo de la sociabilidad moderna<sup>13</sup>. En esta moderna sociedad la soberanía de las mayo-

<sup>12</sup> Hay mucho material historiográfico y politológico sobre la Generación de 1837. En Rodríguez Rial (2022: 167-174) pueden encontrar un listado de referencias básicas.

<sup>13</sup> Sobre Tocqueville, su vida y su impacto en la historia del pensamiento político y la ciencia política ver Aguilar (2008).

rías estaba presente en todas partes: desde los gustos literarios y la indumentaria hasta en la política, porque el gobierno de las minorías se legitimaba en el consentimiento del pueblo. Por razones de economía textual no podemos detenernos en el desarrollo de esta temática. No obstante, para ejemplificar hasta qué punto la impronta tocquevilliana está presente en las representaciones de la democracia de la Generación de 1837 basten las siguientes citas. En *La Moda*, del 2 de diciembre de 1837 un joven estudiante de derecho tucumano escribía lo siguiente:

El faro, digámoslo así, sobre el cual deben clavar sus ojos para escapar del caos de antítesis que nos envuelve, la legislación, la moralidad, la educación, la ciencia, el arte, lo mismo que la moda, es la democracia. Partiendo de este gran hecho, M. Tocqueville ha conseguido dar cuenta fiel de todos los fenómenos sociales que presentan los Estados Unidos del Norte de América; porque, en efecto, todo parte allí de la igualdad de clases y propende a la igualdad de clases (Alberdi 2011:39).

El 15 de septiembre de 1838 en *El Iniciador* Félix Frías afirmaba: “Pero las revoluciones, como los ríos, pueden ser detenidas en su rápida corriente más nunca vuelven la espalda. Las revoluciones duermen de fatiga y cansancio pero no perecen, son inmortales” (AAVV 1941: 332).

Respecto de la república, la Generación de 1837 fue más ambivalente. En algunas circunstancias la república fue representada como un hecho incontrovertible que no se puede sino aceptar; en otras se la definió como el ideal platónico del gobierno político. Pero también esta forma política tuvo connotaciones negativas cuando es la calificaba como bárbara, despótica, desordenada, caótica. En sus últimos años el autor de *Las Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* [1852] defendió la monarquía. Pero esta toma de posición no era incoherente con lo que Alberdi había dicho sobre la relación conceptual entre democracia y república en un texto juvenil como *el Fragmento preliminar al estudio del derecho*: “La democracia no es, pues, la república. La democracia es la soberanía del pueblo. Que la soberanía del pueblo sea inviolable y santa, y nada importa que el pueblo llame al individuo o cuerpo que le represente, rey o gobernador, es una cuestión de nombres, cuestión pueril e indigna de una política sabia” (Alberdi 1955: 168).

En síntesis, el republicanismo de la Generación de 1837 fue menos homogéneo que su apego a la democracia en un sentido tocquevilliano. Este último, les permitió reivindicar a la democracia como un tipo de sociedad no aristocrática, pero limitando el ejercicio de la soberanía política efectiva a los más capaces. Sin embargo, todos ellos creyeron que una república bien adjetivada como federativa, cívica, posible, ordenada, verdadera según la preferencia del autor en cuestión, podía acompañar y complementar la sociabilidad democrática en un orden político estable y progresivo. Así pues, si bien para la Generación de 1837 el vínculo político-conceptual entre democracia y república no se plantea aún en términos de una relación contrario asimétrica, aparecen algunos elementos que iban a caracterizar al ambiente político intelectual del Centenario. Entre ellos se destaca la necesidad de encontrar una teología política, entendida como metafísica epocal que vincula estructuralmente un momento histórico con los conceptos y supuestos epistémicos que le dan sentido, que oriente el pensamiento y la acción política. En los primeros años de la trayectoria Generacional (1830-1850) ese lugar lo ocuparon parcialmente la Filosofía de la historia de raigambre “hegeliana”, la sociología jurídica de la escuela histórica del Derecho y el socialismo, entendido este último como el saintsimonismo. Al final, entre 1870 y 1880, el liberalismo posesivo y el positivismo empezaron a tener mayor relevancia. Hablar de proto-positivismo de la Generación de 1837 puede ser operativo punto de partida para comparar sus concepciones de la política y la sociedad con los desarrollados en otras latitudes y con lo que sucederá en el mismo contexto geográfico en las décadas subsiguientes del siglo XIX. No obstante, se estaría juzgando un proceso histórico no por su singularidad sino por su acuerdo o desviación con un modelo abstracto.

### III.2. Positivismo y darwinismo social como Teología Política del Centenario

La necesidad de sustraerse a las clásicas polémicas epistemológicas y metodológicas que tanto afectan a la investigación politológica hace necesaria una aclaración inicial para evitar malentendidos. Cuando en este artículo nos referimos a la gravitación ideológica que tiene el positivismo sobre la clase política argentina en el Centenario, la que se la proyecta hasta el

siglo XXI, no está emitiendo un juicio de valor sobre la validez del mismo en términos filosóficos y metodológicos. No se está entonces impugnando la reivindicación de los estudios empíricos que lo caracterizan como reacción al escolasticismo, que en nuestra cultura llegó a predominar hasta en el siglo XX, sino a la proyección ideológica que lo distingue históricamente en nuestra sociedad.

En efecto, fue el positivismo el que legitimó en Iberoamérica la vigencia del imperio y la República Vieja del Brasil, del porfiriato en México con el gobierno de los científicos y del roquismo como el gobierno de los notables en la Argentina. En esta versión vernácula el darwinismo social fue un elemento distintivo de las nuevas clases políticas de fines del siglo XIX y principios del XX. Esta visión permitió la persistencia de la creencia comteana en la sacralidad de la ciencia como la justificación social de una conducta política que marginaba a los sectores populares de la vida política y social alegando su inferioridad cultural. Convencidos de ser los demiurgos creadores de un nuevo orden político, que dejaba atrás el atraso del período hispánico-absolutista, el clericalismo y el escolasticismo, estos gobernantes no tuvieron reparos en imponer el liberalismo en forma autoritaria a sus pueblos. La dicotomía entre civilización y barbarie fue apropiada por el paradigma científico y se transformó menos en una metáfora explicativa de un proceso histórico que en un dogma ahistórico que justificaba la acción política.

Ante la sacralización de la ciencia que realizaron quienes se percibían como sacerdotes laicos difusores de una verdad, se impuso la religión del progreso. Esta fue la teología política de Auguste Comte, cuyo peso político no puede ser subestimado, particularmente en las circunstancias históricas en las que en estos países se estaba construyendo a la vez que el Estado racional de la modernidad, la Nación que debía darle su identidad cultural<sup>14</sup>.

Es comprensible, entonces, la importancia política que pasó a tener la educación pública. Esta fue la gran protagonista de una auténtica trasmutación de valores, de la construcción de un nuevo horizonte sentido, de una hegemonía cultural que hiciera posible la consolidación institucional del nuevo orden. La III República Francesa constituyó al respecto el modelo por excelencia y su gran sociólogo E. Durkheim el

---

<sup>14</sup> Abordamos este tema con más detalle en Pinto y Mallimaci (2013: 79-102).

mentor privilegiado de esta experiencia. Es así que, como tan inteligentemente lo destacó Devoto (1992) en nuestro país las obras de Taine y Renan pasarán a dar su sentido al discurso de los grandes pensadores políticos del Centenario, ocupando el lugar que había tenido en el de la Generación de Mayo Voltaire y Rousseau, pero con mayor fortuna en su aplicación política. El motivo de este interés se explicaba particularmente por la importancia que tenía la historia en una sociedad que estaba construyendo a la vez que al Estado a la nación. La Argentina se miraba, otra vez, en el espejo de Francia, que vencida por Prusia en Sedan en septiembre de 1870 tenía que legitimarse como república tras la caída del II Imperio. ¿Cómo emprendió esta tarea la *intelligentsia* francesa? Por un lado, la revisión del pasado para comprender el presente se transformó en “un lugar común en una multitud de cronistas y pequeños historiadores, pero también suscitó la preocupación de los otros grandes nombres de la historiografía francesa del periodo: un Renan, un Fustel de Coulanges” (Devoto 1992: 25) Por el otro, la crisis política de 1870-71 estableció un antes y un después en la cultura y las historiografías francesas. El enemigo no sólo era externo sino interno: los sectores populares (clases trabajadoras organizadas) que amenazaban con destruir el orden social. La experiencia de la Comuna de París generó entre los historiadores gran hostilidad, reacciones antidemocráticas u “opiniones sombrías y negativas hacia el comportamiento de las muchedumbres” (Devoto 1992: 25). La respuesta de Taine, que se resumió en «Les origines de la France Contemporaine», muy leído por varias generaciones allá y acá, ante estos acontecimientos no fue la excepción sino la regla. Este último “se convirtió en uno de los pioneros de una vasta literatura ensayística que intentaba combinar darwinismo social, aspiraciones científicas y prejuicios asociados con rasgos de una rudimentaria psicología social” (Devoto 1992: 25). Taine, que en 1870 publicó el tratado, *De la Inteligencia*, era una de las lecturas favoritas de Miguel Cané hijo, uno de los intelectuales de la Generación de 1880, quien ya en 1896 repudiaba el principio democrático (Terán 2015: 109).

La nueva república debía superar las tradiciones heredadas de un pasado tenebroso, pero a la vez enfrentar los riesgos del presente. El peligro radicaba no sólo el retorno al pasado sino también al salto al vacío que representaba para ellos una apresurada concreción de reivindicaciones populares conducida por liderazgos plebiscitarios. Por esta razón, los intelectuales y políticos argentinos de los albores del Centenario hicieron suyos

los conceptos de república y sus instituciones, de los que se consideraban los únicos intérpretes válidos, oponiéndolos al de democracia que identificaban con el presidente plebiscitario y lo que consideraban populacho que lo apoyaba. Si en Taine y en Renan estaba muy presente el caso de la Comuna de París en nuestra clase política la guerra civil mejicana tras la revolución de 1910 acrecentó el mismo temor.

Fue la gravitación que tuvieron las ciencias naturales en el discurso positivista, la que lo hizo llegar a la convicción de la universalidad del comportamiento humano. Para A. Comte la ciencia política estaba en la cúspide de la pirámide de las ciencias, ocupando el lugar que previamente tenía la teología. La ciencia política positiva era el producto de la evolución del conocimiento humano (de los estadios teológico y metafísico al positivista) y de las sociedades y tenía una filosofía y un método idéntico al de las ciencias naturales. Al igual que estas disciplinas la nueva ciencia política se sustentaría en leyes generales, inspiradas en este caso en el devenir histórico. En este marco de pensamiento Comte enunció la Ley de los tres estadios que distinguían a la humanidad, trazando un recorrido institucional que pretendía asumir las características de ley general de la gravedad de Newton<sup>15</sup>.

En virtud de esta falacia universalista se intentó trasladar a nuestra América las pautas de desarrollo institucional del hemisferio Norte, omitiendo el hecho del distinto tiempo histórico que transitábamos. Los europeos y los americanos del Norte habían tenido siglos para producir sus sistemas políticos. Por ello, postularon un modelo de ciudadanía fundado en la evolución de derechos civiles, luego políticos y finalmente derechos sociales, donde se observa el paulatino desenvolvimiento del precepto de la continuidad en el cambio, formulado por el politólogo conductista David Easton (1992: 107), que caracteriza entonces a sus sistemas políticos demoliberales. En nuestro caso, el tiempo histórico ha sido mucho más

---

<sup>15</sup> “La teoría no pudo establecerse hasta entonces porque hubiese estado demasiado por delante de la práctica. Estando destinada a dirigirla, no hubiera podido precederla hasta el punto de perderla de vista. Por otra parte, no hubiera tenido antes una base experimental suficiente. Era menester el establecimiento de un sistema de orden social, admitido por una población muy numerosa y compuesto por varias grandes naciones, y la duración máxima posible de ese sistema, para que hubiera podido fundarse una teoría sobre esta vasta experiencia” (Comte 1977: 111). nComte; Primeros ensayos; 1854. F.C.E; 1977; + IIIComte; Primeros ensayos; 1854.

corto y esos estadios se han superpuesto —o enfrentado— produciendo continuas crisis institucionales.

La llegada del Centenario de la Revolución de Mayo hizo que estas nociones que circulaban y se justificaban en una ideología de la ciencia y la política se enfrentaran con problemas concretos. Por un lado, surgió la necesidad de realizar un balance del tiempo transcurrido en la vida institucional argentina. Esta revisión del pasado apareció en muchas obras desde *La Historia de la Confederación Argentina* [1882] de Adolfo Saldías, *La época de Rosas* [1898] de Ernesto Quesada, *La Restauración nacionalista* [1909] de Ricardo Rojas o *Las Odas seculares* [1910] de Leopoldo Lugones, pero encontró quizás su mejor título de síntesis en el libro de Joaquín V. González, *El juicio del siglo* [1910]. Por el otro, el avance de la política criolla no podía ser resistido con un sistema electoral centrado en un gran elector (presidente) y sus socios (gobernadores). Al menos esos grandes electores tenían que tener algún vínculo, más directo, con la vida que se vivía en la Argentina profunda, “importada” o “autóctona”. Era necesaria una reforma electoral.

Justamente en 1910 en medio del clima de festejo, pero también de evaluación crítica de la herencia de mayo, apareció una publicación importante en el desarrollo disciplinar de la ciencia política en la Argentina: *la Revista Argentina de Ciencias Políticas* (RACP primera época). Esta publicación surgió en un contexto académico e intelectual muy diferente del de la Generación de 1837 por su profesionalización, pero también expresa la clara intención de miembros de la elite cultivada (mayormente abogados) de realizar una intervención pública (Roldán 2006: 9, 11, 19). Lo interesante fue que, a diferencia de otras críticas al sistema político argentino de la época, el énfasis de estas intervenciones no estaba puesto en la pureza del sufragio sino en los sentidos de la república verdadera. Y para llegar a ella y cumplir la promesa alberdiana de superar algún día a la república posible, instalaron un conjunto de temas que siguen teniendo actualidad: la reforma electoral, la legislación electoral y la crítica del régimen hiperpresidencialista. Si hay algo original en el abordaje que adoptaba la revista y que iba a tener especial impronta en el desarrollo de la ciencia política era su institucionalismo. Los colaboradores frecuentes de RACP primera época encontraban la solución institucional en un “verdadero” gobierno representativo. Este último debería contar con un robusto senado —con composición funcional, como quería R. Rivarola, o no—

que funcionaría como un poder regulador para limitar tanto al decisionismo presidencial como al gobierno de un sólo elector. Por ejemplo, N. Matienzo, era neo-alberdiano, pero severo crítico del presidencialismo extremo que su coterráneo, el también tucumano Alberdi, defendía en *Las Bases*. Por eso, el jurista nacido en 1860 y ministro del interior de Marcelo T. de Alvear recuperó un ideal de virtud cívica más afín con el pensamiento de Sarmiento, que apelaba a la participación de los ciudadanos desde ese espacio tan necesario para el gobierno representativo y el liberalismo: la opinión pública (Zimmermann 2006: 274-7, 297). La RACP tuvo una importante presencia en la cultura política argentina no solamente por ser parte de la historia de la historia de la ciencia política argentino sino también porque la publicación reflejaba un clima de época compartido por una elite exitosa: defender el republicanismo en clave liberal y antipopular.

Este diagnóstico y esta valoración de la república como la salvaguarda de los excesos de una democracia mucho más susceptible de ser masificada en una sociedad ampliamente superior en población y complejidad que a la de 1880 era compartido por amplios sectores de la elite política e intelectual. Lo extraño era que no solamente los conservadores liberales o los radicales antiyrigoyenistas compartían esta visión, sino que estaba también presente entre socialistas como José Ingenieros y aun en algunos sectores del nacionalismo. Entre estos últimos su elitismo dificultaba que su cosmovisión fuera apropiada por las clases populares como sucedería décadas más tarde. Incluso quienes eran socialmente rechazados por el modelo de la política de notables, baste pensar en Ricardo Rojas, no refutaban todavía la hipótesis de que con una buena ingeniería política una república estable podría contener a una democracia, que aún sin ser del agrado de todos ellos, se aproximaba más al pueblo real de la nación real que los ideales cívicos de otras generaciones (Ferrás 2017).

Debe tenerse en cuenta el horizonte de sentido en el que se apelaba a la doctrina positivista, a la religión de la ciencia Comte, para construir a la vez que un Estado, una sociedad y una nación en el desierto. Nuestra clase política carecía de una tradición republicana en la que apoyarse, su sociedad estaba saliendo de un siglo de guerras civiles, era comprensible que el positivismo representase una necesidad histórica para los hombres de la organización nacional, al proveerles a la vez que una teoría de la acción, la legitimidad social necesaria para llevar a la práctica las grandes reformas que era imprescindible realizar. En palabras de Oscar Terán (2008: 85):

“el positivismo alcanzó en la Argentina una penetración imposible subestimar, ofreciéndose tanto como una filosofía de la historia que va a servir de relevo a una religiosidad jaqueada, cuanto como organización fundamental de la problemática político social de la elite entre el 98 y el Centenario”.

Medio siglo después, esas reformas ya habían sido concretadas exitosamente y el país se caracterizaba por su estabilidad política, prosperidad económica, movilidad social ascendente, una importante cultura y prestigio internacional. Sin embargo, el nuevo orden político padecía una severa crisis de legitimidad. ¿A qué atribuirle entonces? La república de los notables para obtener esos logros había recurrido a la inmigración europea para poblar el “desierto” y hacerlo producir. Pero, a la vez que le daba a los recién llegados todos los derechos civiles, les negaba los derechos políticos. Una situación que los hijos de inmigrantes, favorecidos por la mejor educación pública del hemisferio sur, no estaban dispuestos a seguir tolerando. Su lucha por los derechos políticos los lleva a identificarse con los principios de la Unión Cívica Radical, aportándole la mayoría electoral que necesitaba su líder, Hipólito Irigoyen.

Fuertes en su hegemonía cultural por el tiempo transcurrido, los defensores del *statu quo* manifestaban tanto temor al cambio que su liberalismo percibía a la democracia como a una potencial amenaza. Por ello, estos liberales conservadores reivindicaron la defensa de la república y sus instituciones —pero no su actualización— frente a la democracia de masas, a la que desde entonces se asocia con populismo, por su acuciante reclamo de participación política y de bienestar social. El enfrentamiento entre estos horizontes de expectativas distintos dio lugar a que, reiteradamente, ante las crisis políticas que esta polarización suscita, las mayorías populares hayan debido recurrir a los presidentes plebiscitarios, Irigoyen, primero, y Juan D. Perón, después, para poder concretar a través de ellos las reformas institucionales que requieren sus aspiraciones de superar esas crisis. Es de destacarse que los liberales conservadores inteligentes habían querido concretar la continuidad en el cambio, Roca en el primer caso, Alvear, en el segundo, que habían sido marginados por la elite gobernantes y luego habían fallecido, en víspera de la Ley Sáenz Peña y la Revolución de 1843, respectivamente. Como dijera Wilfredo Pareto<sup>16</sup> la historia es un cemento-

<sup>16</sup> Esta noción aparece en el *Trattato di Sociologia Generale*, publicado en Florencia por G Barbera Editore.

rio de elites, que mueren cuando no se enriquecen por la cooptación de nuevos talentos y perspectivas. Entonces se transforman en oligarquía.

En 1912 la Ley Electoral de Sáenz Peña fue la respuesta a la crisis. Para convencer al radicalismo que dejara de lado la condena al régimen político vigente y la abstención electoral, que lo transformaban en un partido antisistema, el gobierno ofrecía representación a las minorías para que tuvieran fuerte presencia en el Congreso<sup>17</sup>. Lo hacía pensando que, por su eficaz acción de gobierno, podría preservar la mayoría, incluso suprimiendo el fraude electoral y de este modo entendería que se saldría de la situación prerrevolucionaria que se vivía. Grande fue, por ello, la sorpresa de la elite gobernante cuando Irigoyen fue electo plebiscitariamente como presidente de la República en 1916. La república de los notables constituía ya un anacronismo histórico.

En el marco de esta crisis<sup>18</sup>, la democracia había llegado y se asumía a sí misma como una democracia liberal. Sin embargo, las elites no la aceptaron. Si antes habían marginado políticamente a la inmigración que había llegado —en su mayoría italianos y españoles en lugar de los esperados europeos del norte— sosteniendo su inferioridad cultural, ahora impugnaban lo que llamaban “política criolla”. Para definir la participación política democrática recurrían a su estigmatización. Su darwinismo social los había hecho subestimar al inmigrante, el *cocoliche*, el *gallego*, el *guarango*; ante las elecciones de 1916 hacían lo mismo con las prácticas democráticas que distinguían a la movilización ciudadana y las reuniones en los comités.

Para deslegitimar al adversario, la mayoría de los miembros de la elite gobernante hasta 1916 contraponían su concepto de república —la de los notables— al de democracia. A la democracia la descalificaban por ser un producto de la política criolla, centrada en las prácticas clientelares y en el presidente plebiscitario. Este último no era un adversario, sino un enemigo absoluto con

---

<sup>17</sup> La ley Sáenz Peña pasó de un sistema de lista completa para elegir diputados nacionales y electores presidenciales a uno de lista incompleta que permitía la representación de la primera minoría. Sobre la reforma electoral, Botana (1994: 217-345).

<sup>18</sup> Según Koselleck (2008: 134) “crisis’ se convirtió en un concepto histórico fundamental que reivindicaba la capacidad de interpretar todo el decurso de la historia a partir del diagnóstico de su propia época. Desde entonces es la propia época la que se experimenta como un período de crisis. La reflexión sobre el propio contexto temporal permitía tanto el conocimiento del conjunto del pasado como la prognosis del futuro”.

el que no solamente se antagonizaba políticamente sino al que se rechazaba moral, cultural y estéticamente. Como plantea Koselleck (2008: 114):

...la historia sola sucede tal y como los actores la perciben y comprenden. Es difícil negar que todo acontecimiento está inducido y también parcialmente encauzado por los intercambiables conceptos de enemigo, aun cuando posteriormente se compruebe que los conceptos de enemigo están basados en errores de apreciación, en ilusiones de autoengaños, en mentiras o en la buena fe, en premisas no comprobadas. En realidad, el otro suele ser distinto a como lo define el concepto de enemigo, con ello no se indica si es mejor o peor. Precisamente en ese error sobre el otro reside la eficacia de los conceptos de enemigo.

Las elites políticas e intelectuales levantaban la bandera de la defensa las instituciones republicanas en contra de lo que ellas percibían una política degradada por la omnipotencia de las masas y su líder al que estas últimas seguían ciegamente. Ironías de la historia, cuando en 1930, a través de un golpe de Estado cívico-militar, acaben con el segundo gobierno de Irigoyen, cuando la Corte Suprema de Justicia, cuyo presidente era José Figueroa Alcorta<sup>19</sup>, declaró la legalidad del gobierno de Uriburu. Así entendían los hombres de la elite política argentina la salvaguardia de la institucionalidad republicana. Convencidos de ser los dueños de una verdad sustentada teleológicamente seguirían, empero, buscando hacer prevalecer su concepto de república, elitista, antipopular como si fuera el único posible<sup>20</sup>.

El grado de hegemonía cultural que habían alcanzado las premisas positivistas y el darwinismo social era tal que no sólo la dirigencia conservadora se identificaba con el paternalismo de las mismas también lo hacían los radicales antipersonalistas y los socialistas. Por ese motivo, la llamada “Restauración Conservadora de los ‘30” fue en realidad el gobierno de la Concordancia que integraban todos estos grupos políticos, dado que, más

<sup>19</sup> Antes de estar a la cabeza del poder judicial, Figueroa Alcorta había presidido el Senado, cuando fue vicepresidente de Manuel Quintana entre 1904 y 1906 y el Poder Ejecutivo, entre 1906 y 1910.

<sup>20</sup> Para más precisiones al respecto de la actitud del poder judicial frente al golpe de Estado de 1930 (Vita 2013).

allá de sus desinteligencias políticas, compartían su desafección por la democracia de masas. Cuando en 1945 las masas se vuelquen a participar en la política electoral sin fraudes ni proscripciones, los partidos políticos mencionados constituirán la Unión Democrática, intentando preservar el pasado, excluyendo a una nueva inmigración, la interna, que en ese momento buscaba acceder a la ciudadanía política. Solo que ahora no es el “gringo” sino el “negro” el subestimado culturalmente. Los actores políticos estaban atrapados en una antinomia político conceptual: “Los conceptos de enemigo están reflexiva o irreflexivamente, disponibles, se convierten en cierto modo en redes, en las que los mismos hablantes quedan atrapados” (Koselleck 2008: 196).

#### **IV. Conclusión: La Historia Conceptual y el debate politológico. Un aporte al análisis político contemporáneo**

La ciencia política necesita de la historia de los conceptos en sus diferentes versiones para conocer mejor la tradición de investigación que nutre a ciertos términos claves de la disciplina. La Historia de los conceptos es también un abordaje que enriquece epistemológicamente a la ciencia política, ya que su metodología de trabajo pone de manifiesto la inexistencia de una frontera inexpugnable entre la investigación empírica y la teoría. Por el contrario, los conceptos teóricos y sus sentidos surgen y se realizan socialmente. A su vez, este enfoque tiene como valores no sólo el rigor que un abordaje hermenéutico dota al análisis del sentido de los fenómenos políticos, sino también la posibilidad de asumir que los conceptos de la teoría y la ciencia política tienen una historicidad. Esta última se refleja en el devenir de una disciplina, en las tomas de posición de los grandes nombres de los campos intelectuales y políticos, y en la autoconciencia de las comunidades políticas que se los apropian para legitimarse.

Sin embargo, es importante recordar que la ciencia política aporta su especificidad al estudio pasado y presente de los usos conceptuales. El carácter distintivo de la mirada politológica no debe reducirse a las temáticas abordadas. La singularidad de la ciencia política radica en ofrecer una interpretación polifacética de los fenómenos políticos, lo que es imposible si no se conoce los significados históricamente cambiantes de los conceptos polisémicos que utilizamos para comprenderlos. En este proceso

investigativo se define un territorio o espacio donde cada análisis va a poner a prueba sus hipótesis interpretativas.

Es en esta interacción entre conceptos históricamente informados, tradiciones de investigación que le dan su sentido, análisis de casos y la atención a las problemáticas contemporáneas que la ciencia política y la política, el pensamiento y la acción, en los que podrán reconocerse y articularse, sin renunciar a su especificidad. Y así como el presente se comprende por su historia, la Historia Conceptual que aquí analizamos es interpelada por un presente que no es sino nuestro propio, espacio de experiencia y horizonte de expectativas, sin los cuales no podríamos existir políticamente en sociedad. Por ende, cabe preguntarse ¿hasta qué punto el horizonte de sentido que hemos descrito en este trabajo no sigue moldeando los modos contemporáneos en que es comprendida la “república” en el debate político argentino? No podemos presentar aquí una semblanza de las apropiaciones de la república entre las elites políticas y culturales argentinas actuales<sup>21</sup>. Pero, sí queremos esbozar algunas consideraciones sobre el impacto de una tradición cultural y visibilizar un tema central para la ciencia política de nuestro tiempo: ¿cuál es la relación conceptual entre democracia y república?, ¿por qué en Argentina “república” y “democracia” todavía hoy no pueden operar como antinomias convergentes?

Después del Centenario, de la democracia política institucionalizada por el radicalismo, y de la democracia social asociada al justicialismo, a partir de los años 1990 la división que polarizaba a la sociedad argentina se reformuló en un nuevo dualismo: neoliberalismo versus populismo. En un contexto de enfrentamiento histórico entre las elites y las masas populares se explica por qué la diada república-democracia no es percibida en la política argentina como una antinomia convergente<sup>22</sup> sino como una dicotomía conflictiva. Se podría

<sup>21</sup> Hemos trabajado esta cuestión en Pinto y Mallimaci (2003) y en Pinto y Rodríguez Rial (2015). En los últimos años ha habido importante producción sobre esta temática en el campo de la ciencia política argentina.

<sup>22</sup> Definimos como antinomia convergente la articulación entre dos conceptos no solamente distintos sino en apariencia totalmente opuestos. En la sociología política de Max Weber, burocracia y democracia, diferentes por principio de legitimación e histórica, terminan convergiendo en partidos y regímenes políticos de masas. Algo similar sucede entre república y democracia en la historia del gobierno representativo en Europa occidental y los Estados Unidos (ver Pinto 2015: 17-45). Si nos pasamos en espacio, pasa la referencia arriba y la explicación vuela.

conjeturar que este es motivo por el cual el disenso en el consenso, que caracteriza a las democracias liberales, no se da en nuestra cultura política. La relación político conceptual contrario asimétrica entre democracia y república genera consecuencias negativas para la implementación de políticas públicas de largo plazo que hagan posible una mejora institucional que nos permita superar las recurrentes crisis políticas y económicas que padecemos a lo largo del siglo pasado y que seguimos padeciendo durante las primeras tres décadas del siglo XXI. Transformar esa dicotomía antinómica en una antinomia convergente resulta ser entonces el más urgente imperativo político y social de nuestro tiempo.

## **Bibliografía**

- AA.VV. (1941)** *El iniciador*. Reproducción facsimilar de la Academia de Historia por Mariano de Vedia y Mitre, Buenos Aires, Kraft.
- Aguilar, Enrique (2008)** *Alexis de Tocqueville: Una lectura introductoria*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Aguirre, Germán, y Sabrina Morán (2020)** “Historia conceptual”, en Nosetto, Luciano, y Tomás Wiczorek (dirs.) *Métodos de Teoría Política. Un Manual*, Buenos Aires, CLACSO.
- Alberdi, Juan Bautista (1955)** *Fragmento preliminar al estudio del derecho*, Buenos Aires, Hachette.
- Alberdi, Juan Bautista (2011)** *La moda. Gacetín semanal de música, poesía, literatura, costumbres* (Reimpresión facsimilar), Buenos Aires, Ediciones de La Biblioteca Nacional.
- Almond, Gabriel J. (1999)** *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes de la ciencia política*, México, FCE.
- Biset, Emmanuel (2010)** “Conceptos, totalidad y contingencia. Una lectura de Reinhart Koselleck”, en *Res Pública. Revista de Filosofía Política*, Vol. 23.
- Botana, Natalio (1994)** *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Carozzi, Silvano (2017)** *Las filosofías de la Revolución, Mariano Moreno y los jacobinos rioplatenses en la prensa de Mayo: 1810-1815*, Buenos Aires, Prometeo.
- Cheirif Wolosky, Alejandro (2014)** “La teoría y metodología de la historia conceptual en Reinhart Koselleck”, *Historiografías*, Nº7.
- Comte, Auguste (1977)** *Primeros ensayos*, México, FCE.
- Devoto, Fernando (1992)** *Entre Taine y Braudel. Itinerarios de la historiografía contemporánea*, Buenos Aires, Biblos.

- Easton, David (1992)** *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Entin, Gabriel (2023)** “Koselleck’s Dichotomies Revisited”, en *Contributions to the History of Concepts*, Vol. 18, N°2.
- Farinetti, Marina (2020)** “Democracia y trabajo en los movimientos populares. Apuntes para una sociología de conceptos fundamentales”, en *Conceptos Históricos*, Vol. 6, N°10.
- Ferrás, Graciela (2017)** *Ricardo Rojas: nacionalismo, inmigración y democracia*, Buenos Aires, Eudeba.
- Gadamer, Hans-George (1991)** *Verdad y método*, Salamanca, Sígueme.
- Gadamer, Hans-George (1997)** “Histórica y lenguaje: una respuesta. La diversidad de las lenguas y comprensión del mundo”, en *Historia y Hermenéutica*, Buenos Aires, Paidós.
- Gadamer, Hans-George y Carsten, Dutt (1998)** *En conversación con Hans-Georg Gadamer. Hermenéutica, estética, filosofía práctica*, Madrid, Tecnos.
- Goldman, Noemí (ed.) (2021)** *Lenguaje y política. Conceptos claves en el Río de la Plata II (1780-1870)*, Buenos Aires, Prometeo.
- Habermas, Jürgen (2018)** *Teoría de la acción comunicativa. Tomo I. Racionalidad de la acción y racionalización de lo social. Tomo II. Crítica de la razón funcionalista*, Madrid, Trotta.
- Habermas, Jürgen (1982)** *Conocimiento e interés*, Madrid, Taurus.
- Koselleck, Reinhart (2008)** *Historia de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, Trotta.
- Koselleck, Reinhart (1993)** *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos contrarios*, Barcelona, Paidós.
- Koselleck, Reinhart (1996)** “A Response to Comments on the Geschichtliche Grundbegriffe”, en Hartmut Lehmann y Melvin Richter (eds) *The Meaning of Historical Terms and Concepts*, Washington DC, German Historical Institute.
- Koselleck, Reinhart (2006)** *Begriffsgeschichten. Studien Zur Zemanantik Und Pragmatik Der Polistischen Uns Soziales Sprache*, Frankfurt am Main, Suhrkamp Verlag.
- Koselleck, Reinhart (2007)** *Crítica y crisis: un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*, Madrid, Trotta-UAM.
- Koselleck, Reinhart (2009)** “Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana”, en *Anthropos*, N°223.
- Koselleck, Reinhart y Hans-Georg, Gadamer (1997)** *Historia y hermenéutica*, Barcelona, Paidós.
- Lesgart, Cecilia (2003)** *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del ochenta*, Rosario, Homo Sapiens.

- Lesgart, Cecilia (2005)** “La dimensión histórica de los conceptos políticos. Un desafío para la práctica de la Teoría Política” en Pinto, Julio y Juan Carlos Corbetta (eds.) *Reflexiones sobre la teoría política del siglo XX*, Buenos Aires, Prometeo.
- Lesgart, Cecilia (2020)** “Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental”, en *Perfiles Latinoamericanos*, Vol. 28, N°55.
- Lowith, Karl (1973)** *El sentido de la historia*, Madrid, Aguilar.
- Orozco Pérez, Manuel (2020)** “¿Antropología u ontología de la historia? La presencia de Carl Schmitt en la obra de Koselleck”, en *Revista de Historiografía*, Vol. 34.
- Palti, Elías (2004)** “Koselleck y la idea de Sattelzeit. Un debate sobre modernidad y temporalidad”, en *Ayer*, Vol. 53, N°1.
- Palti, Elías (2009)** “Reseña de: Skinner, Quentin. La revolución teórica de Skinner y sus límites. Lenguaje política e historia”, en *RIFP*, Vol. 34.
- Palti, Elías, (2021)** “Reinhart Koselleck y la temporalidad histórica”, en *Prismas, Revista de Historia Intelectual*, N°25.
- Pinto, Julio y Fortunato Mallimaci (2013)** *La influencia de las religiones en la formación del Estado y la nación argentina*, Buenos Aires, Eudeba.
- Pinto, Julio y Gabriela Rodríguez Rial (2015)** *Entre la iracundia retórica y el acuerdo. El difícil escenario político argentino*, Buenos Aires, Eudeba.
- Rabasa Gamboa, Emilio (2011)** “La escuela de Cambridge: Historia del pensamiento político. Una búsqueda metodológica”, en *Claves del Pensamiento*, Vol. 9, N°5.
- Richter, Melvin (2005)** “A Family of Political Concepts. Tyranny, Despotism, Bonapartism, Caesarism, Dictatorship, 1750–1917”, en *European Journal of Political Theory*.
- Ricoeur, Paul (2001)** *Del texto a la acción. Ensayos sobre hermenéutica* II, México.
- Rodríguez Rial, Gabriela (2020)** “Historia conceptual e historia del presente: ¿por qué los conceptos importan cuando se narra la historia coetánea?”, en Allier Montaño, Eugenia Vilchis Ortega, César Iván Ovalle y Camilo Vicente, *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente*, México, Universidad Autónoma de México.
- Rodríguez Rial, Gabriela (2022)** *Tocqueville en el fin del mundo. La Generación de 1837 y la ciencia política argentina*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Roldán, Darío (2006)** “La Revista Argentina de Ciencias Políticas”, en Roldán, Darío (comp.) *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno a la república verdadera*, Buenos Aires, FCE.
- Sabato, Hilda (2018)** *Republics of the New World. The Revolutionary Political Experiment in Nineteenth-Century Latin America*, Oxford, Princeton University Press.
- Schmitt, Carl (1998)** *Teología Política. Cuatro ensayos sobre la soberanía*, Buenos Aires, Struhart.

- Skinner, Quentin (1981)** *Machiavelli*, Oxford, Oxford University Press.
- Skinner, Quentin (2000)** “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, en *Prismas, Revista de Historia Intelectual*, N°4.
- Skinner, Quentin (2005)** *Vision of Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Svampa, Lucila (2017)** “El presente en suspenso. Estratos del tiempo y la pregunta por lo contemporáneo a partir del pensamiento de Reinhart Koselleck”, en *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, N°71.
- Terán, Oscar (2000)** *Vida intelectual en el Buenos Aires derivas de La “Cultura Científica”*, Buenos Aires, FCE.
- Terán, Oscar (2015)** *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales*, Buenos Aires, siglo XXI.
- Tocqueville, Alexis de (1996)** *La democracia en América*, México, FCE.
- Vita, Leticia (2013)** “Legitimidad y Poder Judicial en la Argentina: Un análisis de la acordada de 1930 a la luz del pensamiento jurídico de Weimar”, en *Revista Argentina de Ciencia Política*, Vol. 16.
- Weber, Max (1992)** *Economía y Sociedad*, México, FCE.
- Zimmermann, Eduardo (2006)**: “José Nicolás Matienzo en la Revista Argentina de Ciencias Políticas: los límites del reformismo liberal de comienzos de siglo” en Roldán, Darío (comp.) *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno a la república verdadera*, Buenos Aires, FCE.

## Resumen

Este artículo analiza cómo la relación conceptual entre república y democracia instalada en el Centenario de la Revolución de Mayo impacta aún en la política argentina. En esos años un sector del campo político e intelectual argentino empezó a identificar a la república como una salvaguardia institucional ante la democracia plebiscitaria. Para justificar esta hipótesis interpretativa, primero se exponen los fundamentos epistémicos y metodológicos de la Historia Conceptual de R Koselleck; lue-

go se muestra cómo la apropiación de las tradiciones republicana y democrática por parte del liberalismo argentino del s. XIX (Generaciones de 1837 y 1880) prefigura algunos elementos sociohistóricos que permiten interpretar el clima político cultural del Centenario; y finalmente se destaca la potencialidad de este análisis histórico conceptual para comprender por qué la relación entre república y democracia funciona como una dicotomía conflictiva en la Argentina del siglo XXI.

## Palabras clave

república — democracia — historia conceptual — política argentina — ciencia política

## Abstract

This article analyzes how the conceptual relationship between republic and democracy that emerged during the Centenary of the May Revolution still has an impact on Argentinian politics. In those years a sector of the Argentinian political and intellectual field came to identify the republic as an institutional safeguard against plebiscitary democracy. In support of this interpretative hypothesis, we first present the epistemic and methodological foundations of R Koselleck's Conceptual His-

tory; then we explain how the appropriation of the republican and democratic traditions by 19th century Argentinian liberalism (Generations of 1837 and 1880) foreshadows some sociohistorical elements that are useful to interpret the political and cultural climate of the Centennial; and finally, we highlight the potential of this conceptual historical analysis to understand why the relationship between republic and democracy operates as a conflictive dichotomy in 21st century Argentina.

## Keywords

republic — democracy — conceptual history — Argentinian politics — political science